Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1106.

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 09/2012, PARA EL "SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE PARA LA COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL" PLURIANUAL (ID 230.402), CON LA FIRMA TELECEL S.A.

Asunción, 29 de octubre de 2012

VISTO: La Resolución N° 59 del 13 de enero de 2012, "Por la que se crea el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, dependiente de la Dirección Administrativa de la Policía Nacional". La nota N° 52/2012 de fecha 05 de octubre de 2012, por el cual solicita la realización del procedimiento por la Contratación Directa por la Vía de la Excepción con la firma **TELECEL S.A.**, para el Servicio de Televisión por Cable para la Comandancia.

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece en su Art. 33 Casos de Excepción;

Que, el Dictamen Nº 10/2012 presentado por el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, en donde solicita la autorización para realizar los trámites administrativos referentes a los servicios que presta la firma TELECEL S.A., se adecua a las exigencias y necesidades de la Policía Nacional;

Que, la citada contratación se encuentra enmarcada dentro de lo dispuesto en el Art. 33 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, inciso inc. a) El contrato sólo puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos";

En estos casos, la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, vía Resolución y previo Dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación que le garantice al Estado las mejores condiciones;

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL

RESUELVE

Artículo 1°: **AUTORIZAR** al Departamento de la Unidad Operativa de Contratación, a realizar el proceso de Llamado de la Contratación Directa por la Vía de la Excepción Nº 09/2012, "Servicio de Televisión por Cable para la Comandancia de la Policía Nacional" Plurianual, con la firma **TELECEL S.A.**

Artículo 2°: **DISPONER** que el llamado será financiado con Fuente de Financiamiento 10 (FF10) Recursos del Tesoro Público del Presupuesto General de la Nación asignado para la Policía Nacional según Ley N° 4581/2011, del Ejercicio Fiscal 2012, aprobado por Ley 4581, asignado a la Policía Nacional y sujeto

Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1106

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 09/2012, PARA EL "SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE PARA LA COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL" PLURIANUAL (ID 230.402), CON LA FIRMA TELECEL S.A.

a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2013 de conformidad al Art.14 de la Ley 2051/03.

Artículo 3°: **AUTORIZAR** al Departamento de la Unidad Operativa de Contratación la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado en el Artículo 1º.- de la presente Resolución, a través de adendas si fuese necesario, contestar las consultas que fueran planteadas y emitir aclaraciones.

Artículo 4°: **CONFORMAR** el Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas presentadas de la siguiente manera:
Presidente: Jefe Dpto. de la Unidad Operativa de Contratación;
Miembro:
Tesorero del Programa 1.2 Administración de la Policía Nacional.

Artículo 5°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

ALDO RAMÓN PASTORE LÓPEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

OSCAR MIGUEL LARROZA ESCOBAR
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete